

Acta

Dando continuidad a la reunión que se llevó a cabo el 12 de septiembre de 2022 a través de la herramienta Webex durante la cual se expuso el contexto y propósito de la reunión y en la que se solicitó, por parte de los representantes de algunos de los accionistas, se convocara nuevamente con el fin de poder postular el candidato correspondiente; se realiza por medio de la herramienta Webex, el día 19 de septiembre de 2022, a las 10:30 a.m. la nueva reunión a la cual se hicieron presentes los señores Juan Camilo Argote Madroñero, Abogado Senior de Asofondos y Diego Felipe Galván Higuera Head Trader Latinoamerica de GlobalXETFS gestor profesional del Fondo Bursátil Horizons Colombia Select de S&P, en representación de siete (7) de los diez (10) accionistas minoritarios con mayor participación accionaria en Ecopetrol S.A. que se señalan a continuación, de conformidad con la certificación expedida por DECEVAL el día 9 de agosto de 2022, con el fin de postular a su candidato en el renglón noveno a integrar la plancha de miembros de la Junta Directiva que será sometida a consideración de la Asamblea General de Accionistas por parte del Accionista Mayoritario:

El señor Juan Camilo Argote Madroñero en representación de:

1. Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir Moderado
2. Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Moderado
3. Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir Mayor Riesgo
4. Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Mayor R
5. Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Moderado
6. Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Mayor Riesgo

Y el señor Diego Felipe Galván Higuera en representación de:

7. Fondo Bursátil Horizons Colombia Select de S&P

Para tal efecto, los apoderados de los fondos mencionados manifiestan que los siete (7) accionistas representados, por unanimidad, deciden nominar al doctor Carlos Gustavo Cano Sanz, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.200.417 de Ibagué, como candidato a integrar la Junta Directiva de Ecopetrol S.A.

Se deja constancia que los accionistas mencionados a continuación fueron convocados a la reunión y no se hicieron presentes para ejercer su derecho de nominación del candidato a integrar la Junta Directiva:

1. JP MORGAN CHASE BANK NA FBO HOLDERS OF DR ECOPETROL

2. FONDO BURSÁTIL ISHARES COLCAP
3. VANGUARD TOTAL INTERNATIONAL STOCK INDEX FUND

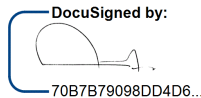
La hoja de vida del doctor Carlos Gustavo Cano, será revisada por la Compañía con el fin de verificar el cumplimiento del perfil definido para los miembros de la Junta Directiva de Ecopetrol S.A. y de los criterios de independencia contenidos en el parágrafo segundo del artículo 44 de la Ley 964 de 2005 de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin.

Suscrita la presente acta y una vez verificados los requisitos, en caso de su cumplimiento, Ecopetrol S.A. remitirá la hoja de vida del candidato al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en su calidad de representante de la Nación - Accionista Mayoritario de Ecopetrol S.A., para su inclusión en la plancha respectiva que será sometida a consideración de la Asamblea General de Accionistas.

El presente documento constituye el Acuerdo de Accionistas Minoritarios que debe entenderse depositado y que se hará valer en una próxima reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de Ecopetrol S.A.

Los poderes de los representantes de los accionistas citados hacen parte integral de la presente acta.

Siendo las 10:45 a.m. se da por terminada la reunión.

DocuSigned by:

70B7B79098DD4D6...

Juan Camilo Argote Madroñero
C.C. No. 80.770.051
Apoderado
Fondo de Pensiones Obligatorias
Porvenir Moderado
Fondo de Pensiones Obligatorias
Protección Moderado
Fondo de Pensiones Obligatorias
Porvenir Mayor Riesgo

DocuSigned by:

7F961968C2B4476...

Diego Felipe Galván Higuera
C.C. No. 80.085.050
Apoderado
Fondo Bursátil Horizons Colombia
Select de S&P

Fondo de Pensiones Obligatorias
Protección Mayor R
Fondo de Pensiones Obligatorias
Colfondos Moderado
Fondo de Pensiones obligatorias
Colfondos mayor Riesgo